

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 140 Lunes 27 de julio de 2015 Pág. 9636

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8116 HUNTINGTON PARK, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) FIUMISELA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace publico que, en ejercicio de las competencias que le son propias, lo socios de Huntington Park, S.L., reunidos en Junta General Universal, celebrada el 15 de julio de 2015 en el domicilio social, acordaron la fusión de la compañía con Fiumisela, S.L.U., mediante la absorción de Fiumisela, S.L.U. por Huntington Park, S.L. sobre la base del proyecto común de fusión de 15 de julio de 2015. En consecuencia, Huntington Park, S.L. adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas compañías, a 15 de julio de 2015.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en el art. 49 de la LME, que el socio único de Fiumisela, S.L.U. es Huntington Park, S.L.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de os Balances de fusión. Asimismo, los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 2015.- Dan Nico Schirmer, Secretario del Consejo de Administración de Huntington Park, S.L.-Ando Daniel Wilhelm Schirmer, Administrador único de Huntington Park, S.L., Administrador único de Fiumisela, S.L.

ID: A150034127-1